



Resolución Directoral

Ica, 13 de Julio del 2021

VISTO:

El expediente administrativo N° 21-009540-001 que contiene el **MEMORANDO N° 415-2021-HRI/DE**, de fecha 23 de Junio del 2021, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre Personal Designado como Supervisora para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatal y Adulto del Hospital Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 - 1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Que, mediante Oficio N° 279-20201-HRI/DPTO.ENF., de fecha 21 de Junio del 2021 emitido por la Jefa de Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Ica, solicita se emita acto resolutivo designando a la nueva supervisora para la Unidades de Cuidados Críticos Neonatal y Adultos.

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

Que, mediante documento del visto de fecha 23 de Junio del 2021, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, ordena se sirva efectuar el trámite administrativo que corresponda para emitir el Acto Resolutivo designando a la LIC. ENF. ISABEL TITO ALARCON como Supervisora para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatal y Adulto del Hospital Regional de Ica en adición a las funciones que viene realizando como Enfermera de la Unidad de Cuidados Intensivos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva

...///



\\...

de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de notificada la presente Resolución a la servidora **LIC. ENF. ISABEL TITO ALARCON** como **SUPERVISORA PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL Y ADULTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA** en adición a sus funciones como Licenciada de Enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos.-----

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la citada servidora mencionada no percibirán incremento alguno en sus remuneraciones.-----

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.-----

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral a la interesada y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,

CENM/D.E. HRI.
CABB/D.ADM.
EBEH/J.ORRHH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL


GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. Carlos Enrique Riquelme Méndez
Director Ejecutivo D.E. HRI
CMP 059270